

**ACTA NÚMERO 2. 5 DE JUNIO DE 2024. SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN Y APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2.
“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR”**

Expediente CONTR 2024 115047

Título: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL MULTIFUNCIÓN Y MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO PARA SU USO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA D.T FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO DE GRANADA.

Procedimiento: ABIERTO

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada, sita en Avenida Joaquína Eguaras número 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 9 horas y 30 minutos, del día **5 de JUNIO de 2024**, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados a tal efecto por Resolución de 24 de abril de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

VOCALES

María Salas Rodríguez, en representación de la Intervención Provincial.

Alberto Sánchez Martínez, en representación del Servicio Jurídico Provincial.

Blanca García-Prieto Ruiz, Jefa de la Sección de Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

SECRETARÍA

María del Carmen Fernández de Vera Ruiz, Asesora Técnica en Contratación y Régimen Patrimonial de la misma Delegación Territorial.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la presente Mesa de Contratación, los integrantes de la Mesa se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione. Asimismo, reiteran las manifestaciones vertidas en la Mesa anterior sobre la ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados, presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

Hecha la anterior declaración, **EN PRIMER LUGAR**, de acuerdo con la cláusula 10.3 del PCAP, se procede a comprobar la documentación presentada por las empresas que fueron requeridas para **subsanan documentación** relativa al sobre n.º 1:

- La licitadora, **B74026097 – IMPRIMOS, S.L.**, no presenta la documentación requerida. Por lo que procede de la **EXCLUSIÓN** definitiva de la licitadora de procedimiento de licitación.



FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA		05/06/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE VERA RUIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imKSTSEBW8PEXF97B9R9AS2FJJ8		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La licitadora, **B18283036 – DÍA CASH, S.L.**, presenta la documentación requerida y se comprueba que es correcta (cumplimenta correctamente el DEUC, en el apartado correspondiente a la designación de los lotes, señala los lotes 2 y 3. Asimismo, entrega cumplimentado Anexo III del PCAP (Declaración Responsable Única). Procede la **ADMISIÓN** de la licitadora en el procedimiento de licitación.

EN SEGUNDO LUGAR, según consta en la certificación del registro general de entrada de documentación de esta Delegación territorial, a las 14:00 horas del día 20 de mayo de 2024, las empresas que presentaron muestras de los productos integrantes de cada uno de los lotes, son un total de siete (7):

B98908601 – ARTES GRÁFICAS BOTELLA, S.L (lote 3)
B11270097 – BENÍTEZ PAUBLETE, S.L (lote 2)
B18283036 – DÍA CASH, S.L (lotes 2 y 3)
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L (lote 3)
B04223285 – LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE, S.L (lotes 1 y 2)
B18094276 – REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L. (lotes 1 y 2)
B91107524 - TARTESSOS, S.L (lotes 1, 2 y 3)

Se observa que TARTESSOS, S.L, presenta muestras de los productos dentro de plazo, sin embargo no presenta licitación por medios electrónico dentro del plazo, por tanto, de acuerdo con la cláusula n.º 9.1 del PCAP, esta empresa no se considera incluida dentro del presente procedimiento de licitación, procede comunicar a la empresa que debe retirar las muestras presentada. Por otra parte, se comprueba que IMPRIMOS, S.L, no ha presentado muestras de los productos dentro del plazo, por lo que excluida del procedimiento de licitación, al amparo de la cláusula 10.3 del PCAP.

Vistas las empresas que presentan documentación de licitación dentro de plazo, muestras dentro de plazo y correcta subsanación de la documentación requerida, de acuerdo con las cláusulas 10.3 y 10.4 del PCAP) quedan **DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS y pasan a la segunda fase**(apertura de sobre n.º 2) las siguientes licitadoras (6 empresas):

B98908601 – ARTES GRÁFICAS BOTELLA, S.L (lote 3)
B11270097 – BENÍTEZ PAUBLETE, S.L (lote 2)
B18283036 – DÍA CASH, S.L (lotes 2 y 3) . Ha subsanado correctamente.
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L (lote 3)
B04223285 – LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE, S.L (lotes 1 y 2)
B18094276 – REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L. (lotes 1 y 2)

EN TERCER LUGAR, la Presidencia ordena la **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2** “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”. Se comprueba que las licitadoras presentan las documentación requerida (Anexo VI del PCAP: índice del contenido del sobre, memoria técnica descriptiva y muestras de los artículos ofertados). Se **acuerda remitir la citada documentación a la Comisión Técnica**, nombrada a tal efecto por resolución de 26 de abril de 2024, la cual deberá emitir el correspondiente informe técnico a la vista de la documentación y muestras presentadas por las empresas, y de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.4 y el el Anexo I, apartado 8 del PCAP.

Por la Presidencia se da por finalizada la sesión, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, se extiende de la presente Acta, que firman las personas que han ejercido la Presidencia y la Secretaría de la Mesa de contratación en el lugar y fecha indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: M.ª Carmen Fernández de Vera Ruiz

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Carlos David Rivera García



FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA		05/06/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE VERA RUIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmKSTSEBW8PEXF97B9R9AS2FJJ8		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	